Itauguá, 30 de mayo de 2017.

SUOC (S4) 144/2017

Señores
DATA SYSTEMS SAECA
Dirección: Peru c/ Artigas-Asunción
Teléfono: 021-213 347/8
Correo Electrónico: datasys@data.com.py
Presente:

REF.: ID No. 323.779 – CD 04/2017

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación Directa No. 04/2017 "Adquisicion de Equipos Informáticos para la Implementacion del Sistema de Gestión de Banco de Sangre" ID 323.779, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. No. 409/2017 de fecha 26 de mayo de 2017, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa, por un **Monto: Gs. 21.255.150 .- (Guaraníes veintiún millones doscientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días (treinta) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas:

k) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
l) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
m) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
n) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
o) Copia autenticada del Certificado de Cuenta Bancaria, vigente al momento de la firma del contrato

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. Y B.S.

RECIBIDO POR:_____

FECHA:_____ HORA:_____

FIRMA:_____ SELLO:_____

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 409/2017.-
Informe de Evaluación.-

hospital nacional
webmail

Asunto **RE: COMUNICACION DE ADJUDICACION CD N° 04/2017**
Remitente Deolidia Morinigo <dmorinigo@data.com.py>
Destinatario <comprasmenores@hospitalnacional.gov.py>
Fecha 2017-05-31 09:16

Buen día
Recibido. Muchas gracias
Atte.

De: comprasmenores@hospitalnacional.gov.py [mailto:comprasmenores@hospitalnacional.gov.py]
Enviado el: martes, 30 de mayo de 2017 11:47 a.m.
Para: datasys@data.com.py
Asunto: COMUNICACION DE ADJUDICACION CD N° 04/2017

Buen dia

Señores

DATA SYSTEMS

Remito adjunto Nota SUOC S4 N° 143, Resolucion DGOC N° 409 e Informe de Evaluacion

de la Contratacion Directa N° 04/2017

Favor remitir acuse en la brevedad posible

Muchas Gracias

Hospital Nacional

La información contenida en este correo electrónico (y los archivos adjuntos) es privada, confidencial y de uso exclusivo de él o los destinatarios indicados. Cualquier uso, reproducción, divulgación o distribución por otras personas que no sea(n) su(s) destinatario(s) está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error, por favor, notifíquelo inmediatamente al remitente por e-mail y elimínelo de su sistema. Esta comunicación es al sólo efecto de trasmitir información y su contenido no debe ser considerado como propuesta, aceptación, base para la toma de cualquier acción, ni como una manifestación oficial de voluntad del Hospital Nacional. La Institución no asume responsabilidad legal por el contenido de esta comunicación, ni se responsabiliza por la correcta y completa transmisión de la misma o por cualquier retraso en su recepción.
Por favor cuide el medio ambiente. ¿Necesita realmente imprimir este correo?

Itauguá, 30 de mayo de 2017.

SUOC (S4)/42 /2017

Señores
DATALAB SA
Dirección: Artigas 1645-Asunción
Teléfono: 021-209126
Correo Electrónico: datalab@datalab.com.py
Presente:

REF.: ID No. 323.779 – CD 04/2017

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación Directa No. 04/2017 "Adquisicion de Equipos Informáticos para la Implementacion del Sistema de Gestión de Banco de Sangre" ID 323.779, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. No. 409/2017 de fecha 26 de mayo de 2017, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa, por un **Monto: Gs. 66.716.000.- (Guaraníes Sesenta y seis millones setecientos dieciséis mil).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días (treinta) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Copia autenticada del Certificado de Cuenta Bancaria, vigente al momento de la firma del contrato

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

RECIBIDO POR:_____

FECHA:_____ HORA:_____

FIRMA:_____ SELLO:_____

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Hospital Nacional - M.S.P.y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 409/2017.-
Informe de Evaluación.-

hospitalnacional.gov.py
webmail

Asunto	**RE: MSPBS Hospital Nacional COMUNICACION DE ADJUDICACION ITEM N° 1 CD N° 04/2017 ID N° 323779**
Remitente	Osmar Samudio <osmar.samudio@datalab.com.py>
Destinatario	<comprasmenores@hospitalnacional.gov.py>
Cc	<alicia.gamarra@datalab.com.py>
Fecha	2017-05-31 08:43

RECIBIMOS la notificación;

Muchas gracias

Atentamente.

Datalab
Tecnología e innovación
Telecomunicaciones, Networking, Seguridad e Informática
TRACE International Member
DELL PartnerDirect Premier

Osmar Samudio
Asistente de Concursos y Llamados
Sede central Artigas 1645 Asunción Paraguay
Telefax +595 21 209 126 R.A.
E-mail osmar.samudio@datalab.com.py
www.datalab.com.py

Buen dia

Señores

DATALAB S.A.

Remito adjunto Nota SUOC S4 N° 143, Resolucion DGOC N° 409 e Informe de Evaluacion

de la Contratacion Directa N° 04/2017

Favor remitir acuse en la brevedad posible

Muchas Gracias

Hospital Nacional

--
Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner**
en busca de virus y otros contenidos peligrosos,
y se considera que está limpio.

La información contenida en este correo electrónico (y los archivos adjuntos) es privada, confidencial y de uso exclusivo de él o los destinatarios indicados. Cualquier uso, reproducción,

Itauguá, 30 de mayo de 2017.

SUOC (S4) /43/2017

Señores
SEGEL LOGISTICA SA
Dirección: República dominicana N°438 c/Avda. España-Asunción
Teléfono: 021-238 8000
Correo Electrónico: info@segel.com.py
Presente:

REF.: ID No. 323.779 – CD 04/2017

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación Directa No. 04/2017 "Adquisicion de Equipos Informáticos para la Implementacion del Sistema de Gestión de Banco de Sangre" ID 323.779, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. No. 409/2017 de fecha 26 de mayo de 2017, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa, por un **Monto: Gs. 13.506.278.- (Guaraníes Trece millones quinientos seis mil doscientos setenta y ocho).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días (treinta) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas:

f) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
g) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
h) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
i) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
j) Copia autenticada del Certificado de Cuenta Bancaria, vigente al momento de la firma del contrato

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

RECIBIDO POR:_____

FECHA:_____ HORA:_____

FIRMA:_____ SELLO:_____

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 409/2017.-
Informe de Evaluación.-

hospital nacional
webmail

Asunto **RE: COMUNICACION DE ADJUDICACION CD N° 04/2017**
Remitente INFO SEGEL <info@segel.com.py>
Destinatario <comprasmenores@hospitalnacional.gov.py>
Fecha 2017-05-31 10:16

Buenos días Señores,

Acuso recibo del presente correo,

Ante cualquier duda o sugerencia, estamos a las órdenes,

SEGEL
Soluciones inteligentes
Representa y distribuye:
Macsa id · Ofrontix · stair · Checkpoint · Honeywell · evolis · ZEBRA · GoDEX
Direccion: Rca. Dominicana N° 458 c/ España • (021) 228 3000 • www.segel.com.py
SEGEL Soluciones Inteligentes
LinkedIn Segel S.A.

De: comprasmenores@hospitalnacional.gov.py [mailto:comprasmenores@hospitalnacional.gov.py]
Enviado el: martes, 30 de mayo de 2017 11:44
Para: info@segel.com.py
Asunto: COMUNICACION DE ADJUDICACION CD N° 04/2017

Buen dia

Señores

SEGEL LOGISTICA

Remito adjunto Nota SUOC S4 N° 143, Resolucion DGOC N° 409 e Informe de Evaluacion

de la Contratacion Directa N° 04/2017

Favor remitir acuse en la brevedad posible

Muchas Gracias

Hospital Nacional